

Tomado nota
1/1/91



Perfeccionamiento Docente



572

Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DINEIP

Expte. n° 27229-3/91

BUENOS AIRES,

- 4 SET 1991 ✓

Visto que la Dirección Nacional de Educacion Inicial y Primaria elaboró el programa de Perfeccionamiento Docente que se llevará a cabo durante el presente año (segunda etapa) en concordancia con la planificación anual de actividades de esa Dirección ; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos propuestos en dicho programa responden a la politica de este Ministerio.

Que se hace necesario dar continuidad a los cursos de acción propuestos en el plan anual para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

Que han llegado pedidos para implementar talleres de perfeccionamiento docente en distintas provincias del pais.

Que la Dirección Nacional puede responder a dicho requerimiento que contribuirá a capacitar a los docentes del interior del pais, haciendo más equitativo el perfeccionamiento.

Que en consecuencia corresponde disponer de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Ministerio - t.o 1983 - el Decreto N° 101/85, la Resolución N° 1600/90 y el Decreto N° 2476/90.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO N° 1.- Autorizase a la Dirección Nacional de Educacion Inicial y Primaria a implementar en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y la Provincia de La Pampa y

.11

R
B
Anf



572



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DINEIP

.11

en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" los cursos que a continuación se detallan en relación con el plan anual oportunamente presentado:

1.- CURSOS INTENSIVOS EN JULIO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA
(en distintas localidades de esa provincia) 30 horas.

- 1.- Hacia la lectura integral.
- 2.- Edificando y construyendo el conocimiento matemático
- 3.- Didáctica de la Geografía.
- 4.- El mapa nos habla.
- 5.- Creatividad, trabajo y Ciencias Naturales.
- 6.- Creatividad, plástica y aprendizaje.

2.- CURSOS INTENSIVOS DE JULIO EN CAPITAL FEDERAL: 40 horas.

- 1.- Didáctica de la matemática desde una perspectiva constructivista.
- 2.- La información impresa como recurso no tradicional.
- 3.- Recrear la autoestima.
- 4.- Juegos ritmicos.
- 5.- Historia argentina en acción.
- 6.- Nuevos enfoques en la lectura y escritura inicial.
- 7.- El mimo como recurso didáctico.

ARTICULO 2o..- Designase para su dictado a los profesores que se detallan a continuación y por el número de horas cátedra y periodo que se indica.

.11



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DINEIP

572



.//

INTENSIVOS JULIO - LA PAMPA.

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS	PERIODO	LOCALIDAD
PARDO BELGRANO, Ruth	L.C.1.716.352	18	11 al 15-7	Castex
NOVAL, Carlos	DNI.8.341.720	12	11 al 13-7	Sta.Rosa
NOVAL, Carlos	DNI.8.341.720	12	15 al 17-7	Col.Barón
VILLAR, Ricardo	L.E.4.284.738	12	11 al 13-7	Sta.Rosa
VILLAR, Ricardo	L.E.4.284.738	12	15 al 17-7	Gral Pico
CLOCHIATTI, Angel	L.E.7.633.612	12	11 al 13-7	Gral.Acha
CLOCHIATTI, Angel	L.E.7.633.612	12	15 al 17-7	Gral.Pico
BABENKO, Julio Oscar	DNI.4.638.216	12	11 al 13-7	Int.Alvear
LARRASQUECHO, Ana	DNI.9.995.054	12	11 al 13-7	Int.Alvear

Intensivos Julio - Capital Federal

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS CATEDRA	PERIODO
RUTENBERG; Emilio	L.E. 4.417.161	doce	8 al 19-7
LEANZA, Osvaldo Nelson	LE. 7.698.914	doce	8 al 19-7
ALFARO, Isabel	DNI. 3.298.953	doce	8 al 19-7
CARRETERO, Inés	DNI. 1.133.453	doce	8 al 19-7
TABARES, Alicia	L.C. 4.892.888	doce	15 al 19-7
FERNANDEZ, Marta	L.C. 6.209.545	doce	15 al 19-7
DE SOLLE, Isabel del Valle	L.C. 5.639.997	doce	15 al 19-7
IVERN, Alberto	DNI. 7.841.013	doce	15 al 19-7

ARTICULO 3Q.- Extiéndase a los docentes alumnos que concurren a las actividades educativas descriptas y cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación los certificados correspondientes: 40 horas didácticas: 0,15 de punto a fin de obtener la acreditación del puntaje correspondiente.

ARTICULO 4Q.- Dése al gasto resultante la siguiente imputación:
5 - 10 - 67 - 0.54 - 0.330 - 1 - 11 - 1110.

.//



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

572



DINEIP.

. / /

ARTICULO 5Q.- Registrese, comuníquese y pase a la Dirección
Nacional de Educación Inicial y Primaria.

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION